

Decreto N° 4554, que nombra al Dr. Manuel de Js. Estrada Medina, Administrador General del I.A.V., y al Dr. José L. Morales R., Subadministrador del I.A.V.

(G. O. N° 9175, del 23 de Enero de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4554

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Dr. Manuel de Jesús Estrada Medina queda nombrado Administrador General del Instituto de Auxilios y Viviendas, en sustitución del Dr. Pedro M. Alcántara.

Art. 2.—El Dr. José L. Morales R., queda nombrado Subadministrador General del Instituto de Auxilios y Viviendas, en sustitución del señor Francisco José López.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de la Independencia y 107° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4555, que nombra al Dr. Federico Máximo Sméster, Embajador Delegado Permanente de la República Dominicana ante la UNESCO

(G. O. N° 9175, del 23 de Enero de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4555

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ART. UNICO.—El Dr. Federico Máximo Smester queda nombrado Embajador Delegado Permanente de la República Dominicana ante la UNESCO.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4556, que nombra al Sr. Oscar Estrella Shadálá, Administrador General de la Lotería Nacional, con rango de Secretario de Estado. (G. O. Nº 9175, del 23 de Enero de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4556

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ART. UNICO.—El señor Oscar Estrella Shadalá queda nombrado Administrador General de la Lotería Nacional, con rango de Secretario de Estado, en sustitución del Dr. Anaíbon Guerrero Báez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER